

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN
DE ASISTENCIA DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E
INGENIERÍA DE DATOS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE BI E
INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DISEÑO DE SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
DIGITAL Y DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE WEBS CENTRADAS EN EL CIUDADANO PARA LOS
DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL
DURANTE EL AÑO 2020 (EXPEDIENTE 0005-0404-2020-000010)**

ACTA 2 de SUBSANACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE B

En Sarriguren, siendo las 9.30 horas del día 27 de octubre de 2020, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes a la EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INGENIERÍA DE DATOS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE BI E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DISEÑO DE SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIGITAL Y DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE WEBS CENTRADAS EN EL CIUDADANO PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DURANTE EL AÑO 2020 (EXPEDIENTE 0005-0404-2020-000010)

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

Presidente: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital

Vocal: Maite Mutilva Contreras (Jefa de la Sección de Portalización y Gestión del Conocimiento)

Vocal: Fernando Izco García (Jefe de la Sección de Ingeniería de Datos).

Secretario: Jesús Ignacio Ilundain Suquia (Jefe de la Sección de Régimen Jurídico)

El resto de miembros excusa su asistencia.

La actuación de la mesa tiene por objeto examinar la documentación aportada por las empresas a las que se ha dirigido un requerimiento de subsanación de los defectos detectados en la presentación de la documentación del sobre A para el procedimiento de referencia, a fin de adoptar una decisión sobre la admisión o exclusión a la licitación de las mismas.

La mesa, analizada dicha documentación, concluye que dicha documentación cumple debidamente con los requisitos de admisión en las siguientes empresas:

- ANET INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN, S.L.

- BASE TECHNOLOGY INFORMATION SERVICES, S.L.
- STRATEBI BUSINESS SOLUTIONS
- UTE HIBERUS TD-DATA QUALITY
- SEIDOR CONSULTING, S.L.

Por lo que se acuerda la admisión de todas ellas a la licitación.

En cuanto a la empresa SMART INTERNET INTERNACIONAL, S.L.U., habiendo sido debidamente requerida para ello (mediante notificación efectuada el 11 de septiembre del 2020), no ha presentado documentación alguna en este trámite de subsanación, por lo que se acuerda su inadmisión a la presente licitación por no acreditar la solvencia técnica exigida (la relación de contratos, proyectos o servicios presentados en el sobre A no tienen naturaleza similar a los trabajos solicitados como objeto del lote 1).

A continuación, se procede a la apertura y se da comienzo del análisis y valoración de las ofertas técnicas (sobre B) presentadas por los licitadores admitidos.

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital). Vocal: Maite Mutilva Contreras (Jefa de la Sección de Portalización y Gestión del Conocimiento). Vocal: Fernando Izco García (Jefe de la Sección de Ingeniería de Datos). Secretario: Jesús Ignacio Ilundain Suquía (Jefe de la Sección de Régimen Jurídico)